

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Lepe 2014 – 2020
EDUSI “LEPE 2020”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN		
DIRECCIÓN		
TELÉFONOS DE CONTACTO		
EMAIL DE CONTACTO		
PERSONA RESPONSABLE		
TELÉFONO		
EMAIL DE CONTACTO		
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)		
OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I		
NOMBRE ESTRATEGIA	“LEPE 2020”	
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE LEPE	
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)	
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano Dirección General de Fondos Comunitarios Ministerio de Hacienda y Función Pública	
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Lepe	

ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Código Fondos 2020 de la Entidad Local		
OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II			
NOMBRE DE LA OPERACIÓN			
PROGRAMA OPERATIVO	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO		
CCI	2014ES16RFOP002		
EJE PRIORITARIO	12 EJE URBANO		
OBJETIVO TEMÁTICO	Elija un elemento.		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN			
OBJETIVO ESPECÍFICO			
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN			
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN			
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN			
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA			
Población beneficiaria (nº de habitantes)			
Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:			

Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe?).	FEDER	FSE	No Existe	
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
IMPORTE				
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso Afirmativo:				
Administración que promueve la actuación complementaria				
Denominación de la actuación				
Coste total de la actuación				
IMPORTE				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo: Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras.	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios.	Pago de servicios.	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				
OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN				
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)				
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN				
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN				
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES				
TIPOLOGÍA DE GASTOS	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	<i>Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.</i>			
FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)			<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS			<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS			<input type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN			<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS						
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?			SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Forma de simplificar los costes:		Elija un elemento.				
Manera de establecer los importes:		Elija un elemento.				

¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?		SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.				
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD					
INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)					
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO FINAL			
INDICADOR_2 (denominación, código y unidades de medida)					
VALOR ESTIMADO					
INDICADOR_3 (denominación, código y unidades de medida)					
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)		NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)			
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)		NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)			
(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018.					
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:		Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>		
		Agentes locales	<input checked="" type="checkbox"/>		
		Representantes de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>		
		Ciudadanía en general	<input type="checkbox"/>		
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)		BAJO	<input checked="" type="checkbox"/>		
		MEDIO	<input type="checkbox"/>		
		ALTO	<input type="checkbox"/>		

IMPORTES DE LA OPERACIÓN			
COSTE TOTAL (IVA incluido)		PORCENTAJES %	
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)			

IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)			
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación		%	
SENDA FINANCIERA	AYUDA FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL DE LA OPERACIÓN
2017			
2018			
2019			
2020			
2021			
2022			
TOTAL			
EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.		<input checked="" type="checkbox"/>	
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).	<input checked="" type="checkbox"/>	
	La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Contribuye a la EDUSI	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Contribuye al Programa Operativo	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	<input checked="" type="checkbox"/>	
	CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> • Las actuaciones en edificios públicos, se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos. • Se deberá analizar, en el caso de alumbrado público, el consumo energético previo y promover ahorros significativos. • Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo. 	<input checked="" type="checkbox"/>	
EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.		<input checked="" type="checkbox"/>	
CALENDARIO DE EJECUCIÓN			

FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN																PLAZO EJECUCIÓN (meses)															
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑO	2017				2018				2019				2020				2021				2022											
	TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1	Elección actuación																																
2	Elaboración Pliegos																																
3	Contrato Proyecto y Obras																																
4	Contrato Asistencia Técnica DO y Coordinación S. y S.																																
5	Contrato Control de Calidad																																
6	Sustitución luminarias																																
7	Adecuación cuadros control																																
8	Implantación telegestión																																
9	Dirección Obra y Coord. S y S																																
10	Control de Calidad																																
MEDIDAS ANTIFRAUDE																																	
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:																			Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>											
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?																			Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>											
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?																			Sí <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>											
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.?																			Sí <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>											
OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE																																	
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.																					<input checked="" type="checkbox"/>											
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.																					<input checked="" type="checkbox"/>											
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).																					<input checked="" type="checkbox"/>											
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).																					<input checked="" type="checkbox"/>											
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.																					<input checked="" type="checkbox"/>											